

Se amplía el plazo para acreditar el Laboratorio de Análisis de Leche Cruda

Por: Com. César A. Hernández O.
Analista Departamento de Educación y Promoción Cooperativa
comunicacioninterna@colanta.com.co

El ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante la resolución 468 del 28 de diciembre de 2015, otorga un régimen transitorio hasta el 1 de agosto de 2016 para que los laboratorios de análisis de leche cruda obtengan la acreditación en la norma NTC-ISO/IEC 17025:2005 ante el Organismo Nacional de Acreditación -ONAC-. Este voto de confianza permite avanzar en el proceso de acreditación del Laboratorio de Análisis de Leche Cruda, ubicado en San Pedro de los Milagros y sostener su operación, sin tener que recurrir a terceros para analizar la leche de los Asociados y Productores de COLANTA.

Ecolanta entrevistó a la Ing. Isabel Cristina Galeano G., Jefa Nacional de Control Calidad de La Cooperativa, para hablar sobre la importancia de esta decisión.

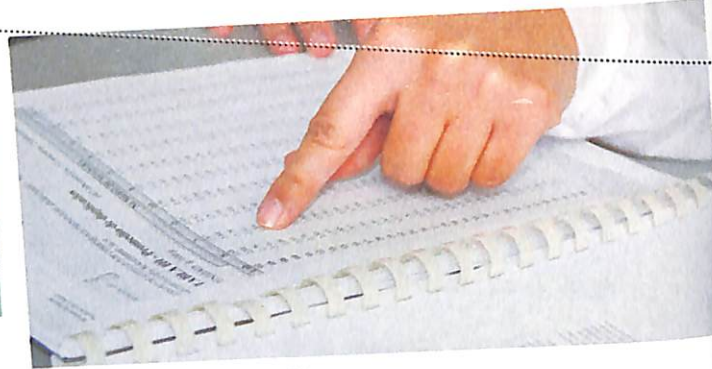
ECOLANTA: ¿Cómo ha sido este proceso de certificación del laboratorio hasta ahora?

Isabel: En 2012 el Ministerio expide la resolución 17, la cual establece el sistema de pago de la leche cruda en Colombia y la obligatoriedad para tener, en primera instancia, la "Habilitación" y posteriormente la "Acreditación" de los laboratorios para demostrar su competencia y confiabilidad. La habilitación se logra a través de la participación en ensayos de aptitud por comparaciones interlaboratorios con los demás laboratorios de la red coordinada por Corpoica, proceso que se ha mantenido por tres años con excelentes resultados. La Acreditación se obtiene después de la implementación y auditoría de los estándares de acreditación en la norma internacional NTC-ISO/IEC 17025:2005, que establece el reconocimiento de competencias y el buen desempeño de los laboratorios.

E: ¿Qué incluyen esos estándares exigidos para acreditarse ante el ONAC y en la norma 17025?

I: Incluyen aspectos de gestión relacionados con temas organizacionales, de funciones y documentación, manejo de registros y de información, que ha implicado para COLANTA cambios en la asignación de personal, sus funciones y procesos. Hay otros que son requisitos técnico-científicos, que tienen que ver con los métodos, equipos, reactivos, condiciones ambientales del laboratorio, conservación de las muestras y los reportes de datos; estos aspectos deben ser muy bien controlados para dar garantía de transparencia, imparcialidad y confiabilidad de los resultados.





E: ¿Por qué se otorga entonces este régimen transitorio por parte del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural?

I: Para dar tiempo a los laboratorios para terminar el proceso de implementación de la norma y dar trámite ante el Organismo de Acreditación en Colombia (ONAC), el cual tarda hasta seis meses.

COLANTA cuenta con el laboratorio de calidad de leche hace 30 años y ha analizado la leche de los Asociados y Productores de manera confiable utilizando la mejor tecnología para la medición. La transitoriedad para la aplicación de la norma hasta agosto de 2016 permitirá sostener su operación, sin tener que recurrir a la contratación con un laboratorio tercero para analizar la leche de los productores. Además, el laboratorio tiene inversiones en infraestructura y equipos por cerca de cuatro mil millones de pesos, más proyectos en ejecución para renovación de equipos y la implementación de un sistema de información especial.

Si a partir de enero de 2016 no teníamos esta acreditación, tendríamos que contratar un laboratorio acreditado o pagar a los Productores el promedio nacional de la leche, lo que, de alguna manera, desestimula la calidad de la leche de los laboratorios.

E: Teniendo en cuenta que solo hay dos laboratorios certificados en Colombia y que no son de la industria, ¿qué implicaría para COLANTA contratar la verificación de la calidad de la leche solo por estos laboratorios?

I: Una dificultad es la capacidad que puedan tener estos laboratorios para el análisis de la totalidad de las muestras de la industria y la oportunidad en los resultados. Aunque pueden tener la capacidad instalada, no tienen la experiencia en el manejo de las muestras y el reporte de los resultados de manera oportuna a los productores.

Otra situación es que nuestro actual sistema de muestreo y análisis está estandarizado y tiene un manejo seguro y aleatorio de la muestra que no se podría seguir asegurando con un laboratorio tercero. Por ejemplo: a la leche de nuestros productores se le toma muestra en cada recogida; esa muestra es identificada, custodiada y transportada de manera segura al laboratorio, pero no siempre es objeto de análisis para pago, la selección del día de análisis para hacer el pago es aleatoria, lo que quiere decir que ni el transportador ni el productor tiene conocimiento sobre cuál es el día de muestreo para el pago. Eso permite tener muestras confiables y asegura que no existan sesgos.

E: ¿Qué pasaba antes de la resolución?, ¿cómo certificaban la calidad de la leche los laboratorios?

I: Siempre ha existido un voto de confianza y el pago por calidad se ha hecho en laboratorios de la industria, con los controles internos de calidad. En 2012, el Gobierno quiso dar mayor soporte y mejorar la confiabilidad de ese proceso, y de ahí surgió el sistema de red de laboratorios y la acreditación ante el Organismo Nacional de Acreditación, ONAC.

COLANTA ha contado también con reconocimiento internacional de laboratorios acreditados en la norma 17043, que establece que un laboratorio puede ser ente rector de otro. Somos vigilados y participamos en pruebas de aptitud con laboratorios como el del Instituto de Tecnología Industrial de Argentina INTI y el Centro de Técnicas Agroindustriales -ACTALIA- de Francia, que también demuestran nuestra confiabilidad. Además, el laboratorio de Análisis de Leche de COLANTA, desde 2009, es el único en Suramérica con certificación para análisis de leche Grado "A", otorgado por la FDA en los métodos automatizados y de referencia, lo que valida su confiabilidad a nivel internacional.